

OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

- 14476** RESOLUCION de 19 de mayo de 1983, del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, por la que se determina el orden de actuación de los candidatos admitidos a la oposición y se señala fecha para el comienzo del primer ejercicio.

Celebrado el sorteo a que se refiere la norma sexta de la convocatoria de 16 de diciembre de 1982 para cubrir ocho plazas del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, el orden de actuación de los opositores queda establecido como se señala en relación adjunta.

Se convoca a todos los opositores el día 6 de junio, a las nueve horas, en el Palacio de Congresos de los Diputados, para la práctica del primer ejercicio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1983. El Secretario, Pablo Jesús Pérez Jiménez.

RELACION DE ASPIRANTES A PLAZAS DEL CUERPO DE LETRADOS, POR ORDEN DE ACTUACION

1. D. Pedro José González Trevijano.
2. D. Luis Castillo Monreal.
3. D. Antonio Narváez Rodríguez.
4. D. Luis Enrique Cortés Duran.
5. D. José Luis Aimaú Supervia.
6. D. Juan Carlos Antonio López López.
7. D. Carlos Isidoró Martín Sánchez.
8. D. José Manuel Sala Arquer.
9. D. Carlos Luna Abella.
10. D. Francisco Javier García Fernández.
11. D. Jesús Redondo Martín.
12. D. Pedro Julio Tenorio Sánchez.
13. D. Luis María Rodríguez Domingo.
14. D. Vicente Escuin Palop.
15. D. José Luis Ruiz-Navarro Pinar.
16. D. Gloria Uribarri Bilbao.
17. D. Antonio García Carcedo.
18. D. José Luis Moreno Torres Sánchez.
19. D. Mercedes Senón Hernández.
20. D. Juan Manuel Gómez-Acebo y Sáenz de Heredia.
21. D. Angel Javier Martínez Higuera.
22. D. José Antonio Reol de Marina.
23. D. Isabel Vighi Blanco.
24. D. Enrique Arnaldo Alcubilla.
25. D. José Luis Peñaranda Ramos.
26. D. Francisco Luis Blanc Clavero.
27. D. Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.
28. D. Francisco García Fernández.
29. D. Ramiro Tribó Boixaréu.
30. D. Manuel Linares Tomás.
31. D. José Emilio Cerro Ramos.
32. D. Manuel Delgado Iribarren García-Campero.
33. D. Marta Carro Marina.
34. D. Gregorio Valero Jordana.
35. D. Luis Manuel Boyer Cantó.
36. D. Catalina Escuin Palop.
37. D. José María Beneyto Pérez.
38. D. Tomás Solís Grágera.
39. D. Francisco Javier Piñanes Leal.
40. D. Cristina Gavarrón Casado.
41. D. José Ramón Varela Díaz.
42. D. María del Pilar de Mesa del Hoyo.
43. D. Ariel Bolívar Collado Odriozola.
44. D. Manuel Cervero Gómez.
45. D. Salvador Montejo Velilla.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 14477** CORRECCION de errores de la Orden de 20 de abril de 1983 por la que se designa el Tribunal calificador para juzgar las pruebas de acceso a la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 26 de abril de 1983, página 11599, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la primera columna, 5.ª línea, donde dice, entre paréntesis: «Boletín Oficial del Estado» del 23», debe decir: «Boletín Oficial del Estado» del 22».

En la primera columna, oposición libre, Vocales titulares: a) Sección de Derecho, donde dice: «D. Ramón Poblaciones García», debe decir: «D. Ramón Poblaciones Rodríguez».

En la primera columna, oposición restringida, donde dice: «... y D. Ramón Poblaciones García», debe decir: «... y D. Ramón Poblaciones Rodríguez».

En la segunda columna, oposición restringida, donde dice: «D. Joaquín del Castillo Rodríguez-Ocosta», debe decir: «D. Joaquín del Castillo Rodríguez-Acosta».

- 14478** CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de abril de 1983, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en los turnos libre y restringido, y concurso de méritos de las pruebas de acceso a la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 26 de abril de 1983, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la primera columna de la página 11595, donde dice: «8. Cano Sánchez, Alfonso», debe decir: «8. Cano Sánchez, Antonio».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 14479** ORDEN de 6 de mayo de 1983 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Lengua y Literatura italianas» (Facultad de Filosofía y Letras).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1982) para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Lengua y Literatura italianas» (Facultad de Filosofía y Letras), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
D.ª María Nieves Muñiz Muñiz	4,81
D.ª María Teresa Navarro Salazar	4,55
D. J. Craciliano González Miguel	4,31
D. José Antonio Trigueros Cano	4,31
D.ª María Isabel González Fernández	4,18

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1, o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

- 14480** RESOLUCION de 3 de mayo de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se designa la Comisión que ha de proponer la resolución del concurso de méritos convocado por Resolución de 7 de marzo.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 34 del Reglamento del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado y número 8 de la convocatoria del concurso de méritos,